



**PROMULGA LEY N° 12744 (CREA EL FONDO PARA LA
CONSTRUCCION DE OBRAS Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y
RODADOS PARA MUNICIPIOS Y COMUNAS)**

FIRMANTES: OBEID - MICHLIG

DECRETO N° 1965

SANTA FE, 30 AGO 2007

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

V I S T O:

La aprobación de la Ley que antecede Nro. 12.744 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.